



La Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la UNAM y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos convocan al

4to PREMIO UNIVERSITARIO DE TESIS SOBRE TRATA DE PERSONAS

B A S E S

Primera. Podrán participar tesis concluidas e inéditas, aprobadas por su correspondiente unidad académica, para obtener los grados de licenciatura, maestría o doctorado de todas las carreras y posgrados de la UNAM así como de otras instituciones de educación superior que aborden el tema de las violencias y la “trata de personas”.

Segunda. Las tesis concursantes serán evaluadas por un Jurado Calificador conformado por 5 expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

Tercera. Se otorgará un premio por grado a la mejor tesis y menciones honoríficas, en caso de que el Jurado lo considere necesario.

Licenciatura: \$ 5,000.00
Maestría: \$ 7,000.00
Doctorado: \$10,000.00

En caso de que el Jurado lo considere pertinente la tesis será publicada.

Tratándose de tesis grupales, el premio se dividirá en partes iguales. Todos los concursantes que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria recibirán constancia de participación.

Cuarta. El plazo para la recepción de las tesis concursantes concluye el 23 de Junio del 2017. Deberá entregarse un ejemplar empastado o engargolado con una copia electrónica en formato PDF, en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo ubicado en el Antiguo Edificio de la Unidad de Posgrado (junto a la torre 2 de humanidades), Planta Baja, en el Campus Central. Deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Copia de identificación oficial.
- Copia del Acta de examen de grado, comprobante de acreditación de tesis o título, según sea el caso.
- Un resumen que no exceda las tres cuartillas, resaltando la hipótesis, los objetivos y las principales conclusiones del trabajo.
- Una hoja con los siguientes datos: nombre del autor o autores, pseudónimo, título de la tesis, nombre del director de tesis, reseña curricular de la autora o autor, correo electrónico y teléfono del concursante.

Quinta. El Jurado Calificador tomará en cuenta para su dictamen la calidad académica de la tesis, su originalidad, su aportación al análisis de la trata de personas, así como su propuesta para la protección a las víctimas, prevención, persecución y sanción de este crimen.

Sexta. El Jurado podrá descalificar las tesis que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desiertos premios, si así lo considerase pertinente. Su fallo será inapelable.

Séptima. Los concursantes son responsables de responder por la originalidad de la tesis, liberando así a la Cátedra de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros. En caso de comprobarse algún plagio se procederá conforme a lo establecido en la legislación universitaria y la aplicable en la Ciudad de México.

Octava. Los resultados se darán a conocer el 17 de Noviembre del 2017 a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx> y se notificará vía correo electrónico y telefónica a los ganadores.

Novena. La fecha de la premiación se dará a conocer a través del sitio web de la Cátedra: <http://www.catedratrata.unam.mx> y se notificará vía correo electrónico y telefónica a los ganadores.

Décima. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

Décimo primera. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Cualquier duda o aclaración sobre esta Convocatoria será resuelta a través de los correos electrónicos catedra.trata@gmail.com y a través del sitio web de la Cátedra.

 **CatedraUNAMtrata**

 **@TrataUNAM**

www.catedratrata.unam.mx

**Planta baja del edificio Unidad de Posgrado. Costado Sur de la Torre II Humanidades.
Campus Central de Ciudad Universitaria. UNAM. Coyoacán, CDMX. CP 04510**



La Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la UNAM y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos convocan al

2º CONCURSO DE ENSAYO SOBRE TRATA DE PERSONAS

B A S E S

Primera. Podrán participar ensayos que aborden el tema de la trata de personas, su prevención y sanción así como el de protección y asistencia a las víctimas del mismo.

Segunda. Deberán estar escritos en letra arial número 12 y con interlineado de 1.5 puntos, y tener una extensión mínima de 6,800 caracteres (cuatro cuartillas) y una máxima de 11,900 caracteres (siete cuartillas).

Tercera. Los ensayos concursantes serán evaluados por un Jurado Calificador conformado por 4 expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

Cuarta. Se otorgará un premio económico de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) al mejor ensayo, y menciones honoríficas en caso de que el Jurado Calificador lo considere pertinente.

Tratándose de ensayos grupales, el premio se dividirá en partes iguales. Todos los concursantes que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria recibirán constancia de participación.

Quinta. El día 9 de junio a las 15:30 hrs. Se llevará a cabo un taller en línea a través de la cuenta de Facebook de la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” (<https://www.facebook.com/CatedraUNAMtrata/>) sobre los lineamientos básicos que deberán cumplir los ensayos participantes.

Sexta. El plazo para la recepción de los ensayos concluye el 30 de junio del 2017. Deberá entregarse un original y cinco copias, así como una copia electrónica en formato PDF, en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo ubicado junto a la Torre II de Humanidades en el Campus Central de Ciudad Universitaria.

Deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Copia de identificación oficial.
- Una hoja con los siguientes datos: nombre del autor, seudónimo, título de ensayo, correo electrónico, y teléfono del concursante.

Séptima. El Jurado Calificador tomará en cuenta para su dictamen la calidad técnica del ensayo, su originalidad, su aportación al estudio y reflexión en torno a la trata de personas, así como sus propuestas para la prevención y sanción de este crimen, y para la protección y asistencia de las víctimas.

Octava. El Jurado Calificador podrá descalificar los ensayos que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desierto premio, si así lo considere pertinente. Su fallo será inapelable.

Novena. Los concursantes son responsables de responder por la originalidad del ensayo, liberando así a la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros. En caso de comprobarse algún plagio se procederá con lo establecido en la legislación universitaria y la aplicable en la Ciudad de México.

Décima. Los resultados se darán a conocer el 17 de noviembre del 2017 a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx> y se notificará vía correo electrónico y telefónica a los ganadores.

Décimo primera. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

Décimo segunda. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Cualquier duda o aclaración sobre esta Convocatoria será resuelta a través de los correos electrónicos catedra.trata@gmail.com y a través del sitio web de la Cátedra.

 [CatedraUNAMtrata](https://www.facebook.com/CatedraUNAMtrata)

 [@TrataUNAM](https://twitter.com/TrataUNAM)

www.catedratrata.unam.mx